

## **Prestación por maternidad**

En el primer trimestre de 2017, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 1.422 prestaciones económicas por maternidad en Extremadura. Esta cifra implica un descenso del número de procesos por maternidad del 6,39% con respecto al año anterior (0,78% más a nivel estatal). Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 1.400 corresponden a permisos disfrutados por la madre y 22 a permisos disfrutados por el padre.

El coste acumulado de las prestaciones por maternidad en Extremadura ascendió a 6,3 millones de euros, un 4,27% menos que en 2016. Por provincias, se registraron 965 prestaciones económicas por maternidad en Badajoz y las 457 restantes en Cáceres.

## **Prestación por paternidad**

El permiso por paternidad se estableció en la Ley de Igualdad, que entró en vigor el 24 de marzo de 2007. Es independiente del de la madre y compatible con el disfrute por parte del padre del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre. El número de procesos por paternidad registrados entre enero y marzo de 2017 en Extremadura ha sido de 1.283, un 3,72% más que en 2016 (a nivel nacional un 6,39%); alcanzando un coste de 1,3 millones de euros (60,82% superior al del año anterior).

## **Prestación de excedencia por cuidado de hijo, menor acogido o familiar**

En los términos establecidos en la Ley General de la seguridad Social (modificada por la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplía el alcance y duración de esta prestación), se puede solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo, menor acogido o familiar. En el primer trimestre se registraron 122 excedencias en Extremadura por cuidado familiar, de las que 108 corresponden a solicitudes presentadas por mujeres y 14 por hombres. En el mismo periodo de 2016 las altas por este concepto fueron 104, de ellas 93 fueron de mujeres y 11 de hombres.

